

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL

No. 32065001-029-2020

"ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA CADAVER PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Fallo celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número **32065001-029-2020** correspondiente a la **"ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA CADAVER PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO"**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:30 horas del día 24 de junio de 2020, fecha y hora señaladas en acta circunstanciada de fecha 23 de junio de 2020, para que tenga verificativo el acto de Fallo, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 41 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 12 de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMON FELIX** en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMON FELIX** procede a informar a los licitantes los resultados del dictamen económico elaborado por la convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de licitación número **32065001-029-2020** correspondiente a la **"ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA CADAVER PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO"**.

RESEÑA CRONOLOGICA

1.- El día 23 de junio 2020, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas que fueron aceptadas en la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación y se procedió a la apertura de la propuesta económica del licitante: **COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS KARKEY DE BAJA CALIFORNIA, S. DE R.L. DE**

ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA CADAVER PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. 32062001-029-2020

Acta cinco celebrada en la que se hace constar el acto de Fallo celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficina Mayor del Gobierno del Estado de Baja California en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número 32062001-029-2020 correspondiente a la "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA CADAVER PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:30 horas del día 24 de junio de 2020, fecha y hora señaladas en el acta circunstanciada de fecha 23 de junio de 2020, para que tenga verificativo el acto de Fallo, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficina Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Cotada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "Ley de Adquisiciones") y 41 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 12 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMÓN FELIX en su calidad de jefe del Departamento de Inversiones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficina Mayor de Gobierno y previo pase de esta de asistencia verfica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al inicio del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficina Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el presente acta.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMÓN FELIX procede a informar a los licitantes los resultados del dictamen económico elaborado por la convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de licitación número 32062001-029-2020 correspondiente a la "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA CADAVER PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO".

RESERVA CRONOLÓGICA

1.- El día 22 de junio 2020, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas que fueron aceptadas en la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación y se procedió a la apertura de la propuesta económica de licitación: COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS KARKE Y DE BAJA CALIFORNIA, S. DE R. L. DE

C.V. en conjunto con *SUMINISTROS Y EQUIPOS TECNOLOGICOS REGIOMONTANOS, S.A. DE C.V.*, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS KARKEY DE BAJA CALIFORNIA, S. DE R.L. DE C.V. en conjunto con SUMINISTROS Y EQUIPOS TECNOLOGICOS REGIOMONTANOS, S.A. DE C.V.	<i>Presenta</i>	<i>Presenta</i>

A continuación se dio a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS KARKEY DE BAJA CALIFORNIA, S. DE R.L. DE C.V. en conjunto con SUMINISTROS Y EQUIPOS TECNOLOGICOS REGIOMONTANOS, S.A. DE C.V.	<i>IMPORTE \$ 2,136,024.00</i> <i>8% I.V.A. A TRASLADAR</i>

2.- El día de hoy 24 de junio de 2020 la convocante procedió con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico correspondiente a la licitación pública regional número 32065001-029-2020, con los siguientes resultados.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Se hace constar que se procedió a realizar el análisis y evaluación de la proposición económica presentada en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 inciso c) de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta económica aceptada en el acto de presentación y apertura de proposiciones segunda etapa, analizando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS KARKEY DE BAJA CALIFORNIA, S. DE R.L. DE C.V. en conjunto con **SUMINISTROS Y EQUIPOS TECNOLOGICOS REGIOMONTANOS, S.A. DE C.V.**

EVALUACIÓN ECONÓMICA: Reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en las bases de licitación y presenta una propuesta económica para la totalidad de la **Partida Única: Bolsas para Cadáver**, por un importe total de **\$2,136,024.00 m.n.** (Dos millones ciento treinta y seis mil veinticuatro pesos 00/100 moneda nacional) más el porcentaje del 8% de IVA a trasladar de acuerdo al monto señalado en

C.V. en conjunto con SUMINISTROS Y EQUIPOS TECNOLÓGICOS REGIONMONTAÑOS, S.A. DE C.V. se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

REQUERIMIENTO ECONOMICO	CATALOGO DE CONCEPTOS	LICITANTE
Presente	Presente	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS KARKEY DE BAJA CALIFORNIA, S. DE R.L. DE C.V. en conjunto con SUMINISTROS Y EQUIPOS TECNOLÓGICOS REGIONMONTAÑOS, S.A. DE C.V.

En consecuencia se hizo a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

PROPOSTA ECONOMICA	LICITANTE
IMPORTE \$ 2,136,034.00 8% I.V.A. A TRASLADAR	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS KARKEY DE BAJA CALIFORNIA, S. DE R.L. DE C.V. en conjunto con SUMINISTROS Y EQUIPOS TECNOLÓGICOS REGIONMONTAÑOS, S.A. DE C.V.

3.- El día de hoy 24 de junio de 2020 la convocante procedió con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico correspondiente a la licitación pública regional número 32082001-029-2020, con los siguientes resultados:

ANÁLISIS Y VALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Se hace constar que se procedió a realizar el análisis y evaluación de la proposición económica presentada en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 32 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y se conformó con lo establecido en el numeral 9 inciso c) de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta económica aceptada en el acto de presentación y apertura de proposiciones segunda etapa analizando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS KARKEY DE BAJA CALIFORNIA, S. DE R.L. DE C.V. en conjunto con SUMINISTROS Y EQUIPOS TECNOLÓGICOS REGIONMONTAÑOS, S.A. DE C.V.

EVALUACIÓN ECONOMICA: Refiere los requisitos y condiciones económicas señaladas en las bases de licitación y presenta una propuesta económica para la totalidad de la Partha Única: Bolsas para Casaver, por un importe total de \$2,136,034.00 m.n. (Dos millones ciento treinta y seis mil veintidós pesos 00/100 moneda nacional) más el porcentaje del 8% de IVA a trasladar de acuerdo al monto señalado en

la propuesta económica del licitante, por lo que se determina su oferta solvente para la totalidad de la **Partida Única: Bolsas para Cadáver** en que participa, por lo que procede la adjudicación de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación.

Acto continuo se emite fallo de adjudicación.

ADJUDICACIÓN

En consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones y una vez efectuada la evaluación de la propuesta aceptada del licitante: **COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS KARKEY DE BAJA CALIFORNIA, S. DE R.L. DE C.V.** en conjunto con **SUMINISTROS Y EQUIPOS TECNOLOGICOS REGIOMONTANOS, S.A. DE C.V.** y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación se determina adjudicar contrato relativo al *"ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA CADAVER PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO"* al licitante:

COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS KARKEY DE BAJA CALIFORNIA, S. DE R.L. DE C.V. en conjunto con **SUMINISTROS Y EQUIPOS TECNOLOGICOS REGIOMONTANOS, S.A. DE C.V.**, se adjudica contrato para la totalidad del **Partida Única: Bolsas para Cadáver** en que participa, por un importe total de **\$2,136,024.00 m.n.** (Dos millones ciento treinta y seis mil veinticuatro pesos 00/100 moneda nacional) más el porcentaje del 8% de IVA a trasladar, por el importe que fue señalado en su propuesta económica, por resultar solvente en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, además de ser la única propuesta solvente para dicha partida además de ajustarse a la disponibilidad presupuestal determinada por el "órgano requirente" para tal efecto.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, en este acto queda legalmente citada el representante legal de la persona en quien recayó la adjudicación del contrato para presentarse a la firma del instrumento legal respectivo dentro de los veinte días naturales siguientes a la notificación del presente fallo en el domicilio del "órgano solicitante" ubicado en Tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, Calzada Independencia #994, Centro Cívico de la ciudad de Mexicali, Baja California, debiendo presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y facultades de su representante en el procedimiento de adjudicación, lo anterior para suscribir el contrato correspondiente.



los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación,
Partidos Únicos: Boletín para Cadáver en que participa, por lo que procede la adjudicación de acuerdo a
la propuesta económica del licitante, por lo que se determina su oferta solvente para la totalidad de la

Año continuo se emite fallo de adjudicación.

ADJUDICACIÓN

En consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 quinto párrafo de
la Ley de Adquisiciones y una vez efectuada la evaluación de la propuesta aceptada del licitante,
COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS KARKEY DE BAJA CALIFORNIA, S. DE R.L. DE C.V. en conjunto con
SUMINISTROS Y EQUIPOS TECNOLÓGICOS REGIONALES, S.A. DE C.V. y verificado el
cumplimiento de los requisitos señalados en las bases de licitación se determina adjudicar contrato
relativo a ADQUISICIÓN DE BOLETAS PARA CADÁVER PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, al
licitante

COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS KARKEY DE BAJA CALIFORNIA, S. DE R.L. DE C.V. en conjunto con
SUMINISTROS Y EQUIPOS TECNOLÓGICOS REGIONALES, S.A. DE C.V. se adjudica contrato para
la totalidad del Partido Único: Boletín para Cadáver en que participa, por un importe total de
\$2,136,024.00 m.n. (Dos millones ciento treinta y seis mil veinticuatro pesos 00/100 moneda nacional)
y el porcentaje del 8% de IVA a trasladar, por el importe que fue señalado en su oferta
económica, por resultar solvente en virtud de tener, conforme a los criterios de adjudicación
establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la
convocatoria y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, además
de ser la oferta propuesta solvente para dicho período además de ajustarse a la disponibilidad
presupuestal de esta moneda por el "órgano receptor" para tal efecto.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones,
en este caso queda legalmente citada el representante legal de la persona en quien recae la
adjudicación del contrato para presentarse a la firma del instrumento legal respectivo dentro de los
veinte días hábiles siguientes a la notificación del presente fallo en el domicilio del "órgano
receptor" ubicado en tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, Calzada
Independencia 3394, Centro Cívico de la ciudad de Mexicali, Baja California, debiendo presentar para
su copia original o una certificada de los documentos con los que se acredite su existencia legal y
facultades de su representante en el procedimiento de adjudicación, lo anterior para recibir el
contrato correspondiente.

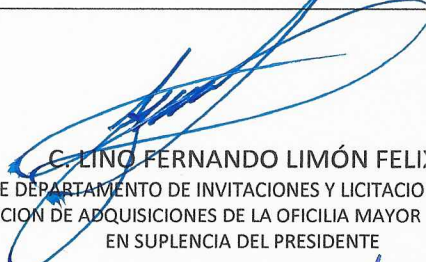

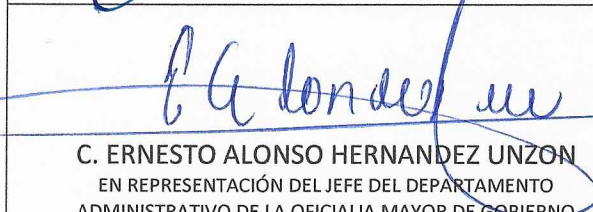
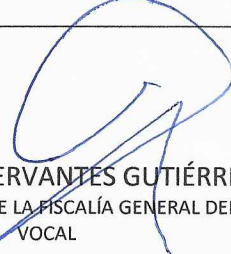
Así mismo, se le informa que con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones deberá presentar dentro de los quince días naturales siguientes a la firma del contrato una Garantía de Cumplimiento de conformidad con los porcentajes que se establecen en las “Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios”, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005, y la cual se establecerá con base en el monto total del contrato adjudicado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, esta para garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Se hace saber a los licitantes participantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 13:40 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

 C. LINO FERNANDO LIMÓN FELIX JEFE DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE	 C. FERNANDO GARCÍA MONTAÑO EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO VOCAL
 C. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON EN REPRESENTACIÓN DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO VOCAL	 C. VICTOR CERVANTES GUTIÉRREZ EN REPRESENTACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO VOCAL

Por parte de los licitantes participantes.

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Comercializadora de Servicios Públicos de Baja California del Estado	Osmin Medina Castañeda	

Así mismo se le informa que con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones deberá presentarse dentro de los próximos días naturales siguientes a la firma del contrato una garantía de cumplimiento de conformidad con los porcentajes que se establecen en las "Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios", publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2002, y la cual se establecerá con base en el monto total del contrato adjudicado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, para garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Se hace saber a los licitantes participantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honorable y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer contar se cierra la presente a las 13:40 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notándose en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se eviten los efectos legales que se son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE OFICINA MAYOR DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE CALIFORNIA

<p>C. EDUO FERNANDO LUMÓN FELIX EL SECRETARIO DE LA OFICINA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CALIFORNIA</p>	<p>C. BERNARDO GARCIA MONTAÑO EL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA OFICINA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CALIFORNIA</p>
<p>C. EMESTO ALONSO HERNANDEZ LUMÓN EL REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE OFICINA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CALIFORNIA</p>	<p>C. VICTOR CERVANTES SUTIERRES EL REPRESENTANTE DEL COMITÉ GENERAL DEL ESTADO DE CALIFORNIA</p>

Los presentes licitantes participantes.

LICITANTE (R/S)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
[Firma]	[Nombre]	[Firma]